

EXPDTE. N°: 463/2012 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modifica los artículos 7º, 34 y 43 de la ley L n° 1904, que establece la Carrera Técnico Profesional Sanitaria.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictámen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fs.18/20.-**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL	VAZZANA	LEDO	ARROYO	CONTRERAS
DELLAPITIMA	GOMEZ RICCA	GONZALEZ	LOPEZ	TORRES
VICIDOMINI				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Abril de 2013